

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

**MAT. AUTORIZA PERMISO PARA
DISCOTHEQUE CON VENTA DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS”.**

MONTE PATRIA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

VISTOS : Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

La Ley N° 19.925, sobre “Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19 inciso 3°.-

La solicitud de fecha 29 de Agosto de 2014, presentada por Doña **ELENA BURGOS JIMENEZ**, R.U.T. 8.732.989-0, con domicilio particular en Población Vista Hermosa, Comuna de Monte Patria, quien solicita autorización para realizar Discoteque Con Venta de Bebidas Alcohólicas, a realizarse en calle Arturo Prat N°379, para reunir recursos para los niños del sector de Vista hermosa para la celebración de fin de año, solicitud aprobada con fecha 03/09/2014 por Alcalde de la Comuna de Monte Patria.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 9.728- /

AUTORICESE: Permiso para realizar Discoteque con Venta de Bebidas Alcohólicas a la Sra. **ELENA BURGOS JIMENEZ, R.U.T.: 8.732.989-0**, en calle Arturo Pratt N°379, Monte Patria, actividad para reunir fondos para los niños del sector de la Población Vista Hermosa para celebración de Fiestas de fin de año. Dicha actividad será realizada en calle Arturo Pratt N°379 Comuna de Monte Patria. Los Horarios son los siguientes:

DISCOTEQUE, en calle Arturo Pratt N°379, Monte Patria, los siguientes días y horarios

17.09.2014 desde las 21:00 Hrs. y hasta las 03:00 Hrs, del día 18 de Septiembre de 2014. **CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

18.09.2014 desde las 21:00 Hrs. y hasta las 03:00 Hrs, del día 19 de Septiembre de 2014. **CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

26.09.2014 desde las 21:00 Hrs. y hasta las 03:00 Hrs, del día 27 de Septiembre de 2014. **CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

ESTABLEZCASE: que Doña **ELENA BURGOS JIMENEZ, RUN 8.732.989-0**, será responsable de mantener orden, higiene, seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pependencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

CONSIDERANDO, que la actividad es para reunir fondos para celebración de las fiestas de fin de año a los niños del sector de Vista Hermosa, se **deja EXENTA DE PAGO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

COO/coo.



ALCALDE

(S)